



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021739

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20185000136661 el 28 de noviembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, puesto que el informe de la empresa de mensajería reportó que "PERMANECE CERRADO", razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"500 Bogotá D.C. Señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO Correo electrónico: oxiris24@hotmail.com Carrera 49 B N° 171 - 16 Bogotá D.C. Asunto: Atención a SDQS N° 2868232018 - Orfeo N° 20182200101482 Expediente N° 201650012509900769E Respetada señora Oxiris Patricia: Acuso recibo de radicado Orfeo N° 20182200101482 y SDQS N° 2868232018, comunicación en la que manifiesta diferentes apreciaciones sobre el oficio con radicado N° 2-2018-25129 de fecha 2018-11-20, suscrito por el Gerente Localidad Suba de la Contraloría de Bogotá D.C. y cuya referencia consiste en la "Respuesta Definitiva DPC 2274-18 con fecha de radicación del 26 de octubre de 2018". En ese sentido y en atención a nuestra condición de organismo de control preventivo, la ley no nos otorgó competencia para incidir o modificar las decisiones contenidas en los actos administrativos de las Alcaldías o Inspecciones de Policía y demás instituciones; razón por la cual y en concordancia con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, su escrito se remitirá a la Contraloría de Bogotá D.C., para lo pertinente. De igual forma se le comunica que la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento que corresponde al expediente de la referencia, en el marco de los procedimientos y normas aplicables. Cordialmente, DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 DIC. 2018, y se desfija el 05 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Elaboró: Adán Gil Pérez Profesional Universitario 